INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que mediante memorial que antecede la apoderada judicial de la parte demandante solicita al despacho que se le asigne una cita, con el fin de retirar el despacho comisorio dirigido a la ciudad de Armenia, el cual fue notificado por auto del 03 de julio del 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 14 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Proceso:	**EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante:	**BANCO PICHINCHA S.A.**
Demandado:	**JAVIER EDUARDO VALENCIA GALEANO**
Radicado:	**170014003010-2019-00548-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena anexar el memorial al expediente y respecto de la solicitud realizada, este despacho ordenará que por secretaria se envíe el despacho comisorio 036 dirigido al Juzgado Civil Municipal de Armenia (reparto) y sus respectivos anexos al correo electrónico registrado en el **URNA** de la abogada **SARA MARIA CORRALES LAVERDE,** el cual es corrales243@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.97 del 15 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

OMG